



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00957610- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00957610- -UNC-ME#FCC por el cual se solicita la aprobación del anteproyecto de trabajo final de grado, de la estudiante Julieta Isabel Orellano, DNI 34.246.698, titulado "Producción audiovisual para la Feria Peruana Isla de los Patos a partir de la exploración de la identidad digital en Instagram".

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FCC se aprobó el Reglamento de Trabajo Final de Grado.

Que conforme lo informado por Secretaría Académica la alumna Julieta Orellano, DNI 34.246.698, cumple con los requisitos establecidos por el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Grado (IF-2025-00957674-UNC-ME#FCC, IF-2025-00957680-UNC-ME#FCC e IF-2025-00970362-UNC-TF#FCC)

Que se constituyó una Comisión Ad Hoc, integrada por las Profesoras Dra. Dafne García Lucero, y Dra. María Alaniz, quienes consideraron aprobar el trabajo para su regularidad y posterior registro y entrega en los términos del art. 6 del Reglamento de Trabajo Final.

Que la estudiante cumple la condición para poder rendir en condición de alumna libre el Seminario de Trabajo Final, Orientación Gráfica (IF-2026-00358934-UNC-TF#FCC).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el anteproyecto de trabajo final de grado, titulado "Producción audiovisual para la Feria Peruana Isla de los Patos a partir de la exploración de la identidad digital en Instagram" de la estudiante Julieta Isabel Orellano, DNI 34.246.698.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Despacho de Alumnos de la FCC y a la Secretaría Académica a los fines de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.

